



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 035-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 02 de febrero del 2022

VISTOS:

El Oficio N° 037-2022-D-EPTS-UNA-P, recibido en fecha 31 de enero del 2022, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, , quien remite el cuadro de equivalencias del Plan 5 al Plan 6 del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025, de la Estudiante MARIA VANIA CRUZ RIVERA, con código de matrícula N° 151837, para su aprobación en Consejo de Facultad.

El Informe N° 005-2022-C.C-FTS-UNA, de fecha 30 de enero del 2022, remitido por la Comisión de Convalidaciones, de los Componentes Curriculares 2021, quien hace alcance el Cuadro de Equivalencias de la Estudiante MARIA VANIA CRUZ RIVERA de la Escuela Profesional de Trabajo Social, para la adecuación Curricular del Plan de Estudios 5 al Plan de Estudios 6 del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025.

CONSIDERANDO:

Que, estando el Art° 19° del Reglamento de Convalidaciones de Componentes Curriculares, que menciona : *"La convalidación de los componentes curriculares de los estudiantes de la Universidad afectados por cambio de currículo, será resuelto a través del cuadro de equivalencias del plan de estudios, debiendo efectuarse de oficio por la Coordinación Académica correspondiente dentro del cronograma de matrículas, bajo responsabilidad administrativa."*

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Trabajo Social, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano en actual vigencia.

SE RESUELVE:

Art. Primero.- APROBAR en vía de regularización el Cuadro de Equivalencias de la Estudiante **MARIA VANIA CRUZ RIVERA**, con Numero de Matrícula N° 151837, de la Escuela Profesional de Trabajo Social, para la adecuación Curricular del Plan de Estudios 5 al Plan de Estudios 6 del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025, en el presente semestre 2021-II y que se detalla a continuación:

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 035-2022-D-FTS-UNA-P**CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LA ESTUDIANTE: MARIA VANIA CRUZ RIVERA**

Plan de Estudios Concluido (Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 Versión 3.0)				Plan de Estudios Vigente (Currículo Flexible por Competencias 2021-2025)			
Ciclos	Cursos	Créditos	NOTA	Ciclos	Cursos	Total de Horas	NOTA
I	Taller de estrategias cognitivas para el aprendizaje	4	13	I	No Convalida		
I	Matemática básica	4	11	I	Matemática básica	4	11
I	Desarrollo personal y Habilidades sociales	4	13	II	Desarrollo personal	3	13
II	Legislación Laboral	4	14	II	Legislación Laboral y prestaciones sociales	4	14
II	Taller de producción de textos académicos	4	16	II	Producción de textos académicos	3	16

Art. Segundo. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución los Miembros de la Comisión , Coordinación Académica e instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
Coord. Académica
-Arch. 2022
VRVZ/igf.-